



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR DE OBRA
DECRETO ALCALDICIO N° 0630.-**

QUILLON, Abril 16 de 2014.-

VISTOS:

1. Ord. N° 038 de fecha 09.04.2014, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 30.01.2014, que nombra a contrata al Sr. Carlos Quiroz Espinoza;
3. Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 21.02.2014, que aprueba bases y aprueba llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción y Equipamiento para Centro de Rehabilitación en la comuna de Quillón";
4. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 18.03.2014, que aprueba la adjudicación del proyecto "Construcción y Equipamiento para Centro de Rehabilitación en la comuna de Quillón";
5. Decreto Alcaldicio N° 628 de fecha 16.04.2014, que aprueba contrato de ejecución de obras del proyecto mencionado en el punto anterior;
6. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al Sr. Carlos Manuel Quiroz Espinoza, Rut [REDACTED] funcionario de la Dirección de Obras, a Contrata, Grado 11° EMS, como Inspector de Obra del proyecto denominado "**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACION EN LA COMUNA DE QUILLON**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DOM
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL SR. CARLOS QUIROZ
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE